

DÉCIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA

UPCI-ACTA/22-10-21/19/EXTRA

ACTA DE LA DÉCIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CUAUTITLÁN IZCALLI

En videoconferencia plataforma zoom, con id de reunión 8790638973, siendo las **16:00 horas** del día **22 de octubre de 2021**, en cumplimiento al artículo 33 de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México y artículo 32 de su Reglamento; se reunieron en **primera convocatoria** el **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Suplente del Lcdo. Gerardo Monroy Serrano, Secretario de Educación y Presidente de la H. Junta Directiva; **Mtra. María del Carmen Gutiérrez López**, Suplente del Mtro. Rodrigo Jarque Lira, Secretario de Finanzas y Vocal de la H. Junta Directiva; **Lcdo. Luis Alonso Rivera Castellanos**, Suplente del Lcdo. Marco Antonio Reyes Colín, Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de México y Vocal de la H. Junta Directiva; **Arq. Luis Eduardo Hernández Delgado**, Suplente del Lcdo. Pablo Peralta García, Secretario de Desarrollo Económico y Vocal de la H. Junta Directiva; **Lcda. Ma. Guadalupe Ortiz Palomino**, Suplente del Lcdo. Ricardo Núñez Ayala, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli y Vocal de la H. Junta Directiva; **C.P. Silvano Salgado Figueroa**, Suplente de Mtra. Angélica María Moreno Sierra, Directora General de Control y Evaluación "A" y Comisaria de la H. Junta Directiva; y **Mtra. Teresa Lizet Martínez Plata**, Rectora de la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli y Secretaria de la H. Junta Directiva. Lo anterior, con objeto de llevar a cabo la **Décima Novena Sesión Extraordinaria** de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y declaratoria del quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.
  - 3.1 Se solicita a la H. Junta Directiva autorización para gestionar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México una Ampliación Líquida por la cantidad de \$549,880.00 (Quinientos cuarenta y nueve mil ochocientos ochenta pesos 00/100 M.N.), por concepto de "Diferencia entre presupuesto autorizado estatal y convenio específico para la asignación de recursos financieros".
  - 3.2 Se solicita a la H. Junta Directiva autorización para gestionar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México una Cancelación de recursos del capítulo 2000 (Materiales y suministros) y 5000 (Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles) por la cantidad de \$968,214.19 (Novecientos sesenta y ocho mil doscientos catorce pesos 19/100 M.N.).
  - 3.3 Se solicita a la H. Junta Directiva autorización para gestionar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México una ampliación líquida para el capítulo 1000 (Servicios Personales) por la cantidad de \$968,214.19 (Novecientos sesenta y ocho mil doscientos catorce pesos 19/100 M.N.), provenientes de recursos fiscales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de Asistencia y declaratoria del quórum.

El **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente del Órgano de Gobierno, dio la bienvenida y ofreció unas palabras a los asistentes, asimismo solicitó a la **Mtra. Teresa Lizeth Martínez Plata**, en su calidad de Secretaria de este órgano directivo diera cuenta si es que se contaba con el quorum legal requerido para iniciar sesión, contestando que efectivamente ya se contaba con el quorum, atento a ello el Presidente Suplente declaró formalmente instalada la **Décima Novena Sesión Extraordinaria** de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli, en **primera convocatoria**, siendo las **16:00 horas**, contando con el quórum legal requerido.

## DÉCIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA

### 2. Lectura y aprobación del Orden del Día.

La **Mtra. Teresa Lizet Martínez Plata**, Secretaria de la H. Junta, dio lectura al Orden del Día; acto seguido el **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, sometió a consideración de los integrantes de la H. Junta Directiva el mencionado orden del día, solicitando se emitieran los comentarios, al no existir comentarios se generó el siguiente acuerdo:

**UPCI/EXT/019/01/21:** La H. Junta Directiva aprobó el Orden del Día de la Décima Novena Sesión Extraordinaria.

### 3. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.

**3.1 Se solicita a la H. Junta Directiva autorización para gestionar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México una Ampliación Líquida por la cantidad de \$549,880.00 (Quinientos cuarenta y nueve mil ochocientos ochenta pesos 00/100 M.N.), por concepto de "Diferencia entre presupuesto autorizado estatal y convenio específico para la asignación de recursos financieros".**

La **Mtra. Teresa Lizet Martínez Plata**, Secretaria de la H. Junta, Con fundamento en el artículo 318 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y artículo 24 fracción XVII del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el organismo Público Descentralizado Denominado Universidad Politécnica de Cuautlán Izcalli; derivado de la asignación de horas clase para docentes afectadas presupuestalmente en el capítulo 1000 (servicios personales), por la diferencia entre presupuesto autorizado estatal y convenio específico para la asignación de recursos financieros y con objeto de disminuir la falta de suficiencia presupuestal en las partidas correspondientes en el capítulo mencionado, solicitó autorización para gestionar ante la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de México una Ampliación Líquida por la cantidad de **\$549,880.00** (Quinientos cuarenta y nueve mil ochocientos ochenta pesos 00/100 M.N.).

Presupuesto autorizado en Convenio específico para la asignación de recursos financieros	Presupuesto publicado en Gaceta de Gobierno del Estado de México 26 de Enero de 2021	Diferencia
\$8,969,727.00	\$8,419,847.00	-\$549,880.00

El **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, solicitó comentarios al respecto, la **Mtra. María del Carmen Gutiérrez López**, representante del Secretario de Finanzas, en uso de la palabra, comentó que la asignación del recurso se debe gestionar en el primer semestre del año, se debe de solicitar la diferencia, cuestionando el por qué a la fecha se está realizando el trámite, a lo cual, la **Mtra. Teresa Lizet Martínez Plata**, Secretaria de esta H. Junta Directiva, argumentó que se están haciendo una serie de gestiones derivado a la proyección del anteproyecto 2022, en reunión con el **Lcdo. Manuel Alberto Benítez Ramón**, Director General de Planeación y Gasto Público, el cual recomendó realizar las gestiones pertinentes para poder ejercer el recurso.

La **Mtra. María del Carmen Gutiérrez López**, hace la atenta solicitud de realizar el trámite del ajuste de diferencia entre el Presupuesto autorizado en Convenio específico para la asignación de recursos financieros y el Presupuesto publicado en Gaceta de Gobierno del Estado de México el 26 de Enero de 2021, en el primer semestre del ejercicio en curso, contestando la **Mtra. Teresa Lizet Martínez Plata**, Secretaria, que se atenderá su sugerencia.

Acto seguido el **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, solicitó a los presentes que en caso de existir algún otro comentario se haga de manifiesto, al no existir, el Presidente Suplente requirió a la **Mtra. Teresa Lizet Martínez Plata**, Secretaria de la H. Junta Directiva, requerir el voto de los presentes haciendo la computación respectiva, emitiéndose de esta forma el siguiente acuerdo:



DÉCIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA

**UPCI/EXT/019/02/21:** La H. Junta Directiva aprobó por unanimidad, gestionar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México una Ampliación Liquida por la cantidad de \$549,880.00 (Quinientos cuarenta y nueve mil ochocientos ochenta pesos 00/100 M.N.), por concepto de ajuste de recurso estatal, "Diferencia entre presupuesto autorizado estatal y convenio específico para la asignación de recursos financieros".

**3.2 Se solicita a la H. Junta Directiva autorización para gestionar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México una Cancelación de recursos del capítulo 2000 (Materiales y suministros) y 5000 (Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles) por la cantidad de \$968,214.19 (Novecientos sesenta y ocho mil doscientos catorce pesos 19/100 M.N.).**

La **Mtra. Teresa Lizet Martínez Plata**, Secretaria de la H. Junta Directiva, con fundamento en el artículo 292 bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y artículo 24 fracción XVII del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli y derivado a que:

El 16 de junio de 2015, se autorizó la estructura orgánica conformada por: 1 Rectoría, 1 Subdirección, 4 Jefaturas de Departamento, 2 Analistas Administrativos, 1 Técnico Especializado en Mantenimiento, 2 Profesores de Tiempo Completo Asociado "C" y 210 Horas/Semana/Mes, lo que asciende de forma anual bruto a \$4,235,633.88 (Cuatro millones doscientos treinta y cinco mil seiscientos treinta y tres pesos 88/100 M.N.).

Posteriormente, el 9 de marzo de 2018 en la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva, se solicitó autorización para gestionar la ampliación ante la Dirección General de Innovación de la estructura en virtud de las necesidades derivadas del crecimiento de la matrícula, acciones, proyectos y servicios para atender a la comunidad universitaria, sin embargo, con el oficio 2034A-1586/2018, de fecha 13 de junio de 2018, el Subsecretario de Administración informó que conforme al análisis de la Dirección General de Planeación y Gasto Público, la Universidad no contaba con la suficiencia presupuestal necesaria para soportar la implementación.

No obstante, el 8 de septiembre de 2020 en la Trigésima Novena Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva, se solicitó nuevamente autorización para gestionar la reestructuración organizacional de la Universidad, con objeto atender lo requerido por el Subsistema de las Universidades Politécnicas, obliga a dar respuesta a las exigencias de: índices de captación de estudiantes (matrícula), servicio de tutorías y asesorías académicas, conformación de cuerpos académicos, seguimiento de egresados, movilidad internacional, bilingüismo, sustentabilidad, emprendimiento, disminuir los índices de deserción, los cuales a la fecha se ha buscado la forma de solventar todas las necesidades, provocando sobrecarga de actividades.

La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México considera procedente una reestructuración administrativa para la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli, lo que genera un impacto presupuestal anual en el capítulo de servicios personales de \$4,252,289.00 (Cuatro millones, doscientos cincuenta y dos mil, doscientos ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.); no obstante, con el oficio 20706000L-0634/2021 de fecha 26 de abril de 2021, el Subsecretario de Administración de la Secretaría de Finanzas informó que, conforme al XIX Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli análisis de la Dirección General de Planeación y Gasto Público de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, la Universidad no cuenta con la suficiencia presupuestal para implementar la propuesta de reestructuración, por lo cual no fue autorizada.

Para poder solventar las necesidades administrativas de la Universidad, se optó por contratar personal por horas, actualmente se encuentran destinadas 703 horas/semana/mes; lo que ha ocasionado un excedente en el capítulo 1000.

## DÉCIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA

En 2 ocasiones la UPCI solicitó a su Órgano de Gobierno, la autorización para gestionar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México transferencia de recursos presupuestales, de gasto de inversión a gasto operativo, a pesar de ello, dichas acciones no mitigan el problema de origen "autorizar más presupuesto", para dar solvencia al capítulo 1000.

Mediante el oficio número 210C35010/275/2021, con fecha 21 de septiembre de 2021, se remitió a la DGUTyP el Análisis Administrativo-Financiero, informando de la situación de la Universidad.

Contando con una disponibilidad presupuestaria en los capítulos del gasto 2000 (Materiales y suministros) por la cantidad de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.) y 5000 (Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles) por la cantidad de \$668,214.19 (Seiscientos sesenta y ocho mil, doscientos catorce pesos 19/100 M.N.), solicitó autorización para gestionar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México una Cancelación de recursos del capítulo 2000 y 5000 por la cantidad de \$968,214.19 (Novecientos sesenta y ocho mil doscientos catorce pesos 19/100 M.N.) sin ser afectado el cumplimiento de las metas programadas en el ejercicio 2021.

El **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, solicitó comentarios al respecto, el **Lcdo. Luis Alonso Rivera Castellanos**, Vocal, en uso de la palabra, comentó que de acuerdo a lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, Cláusula Segunda sobre la asignación igualitaria de recursos financieros; a la Cláusula Décima de los responsables del seguimiento y cumplimiento; y a la Décima Segunda sobre la obligación de cumplimiento a los ordenamientos jurídicos correspondientes, manifestó su **voto en contra**, por parte de la Federación por contravenir el Convenio específico para la asignación de recursos financieros con carácter de apoyo solidario para la operación de las Universidades Politécnicas del Estado de México, celebrado entre los Titulares de la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de México.

La **Mtra. María del Carmen Gutiérrez López**, Representante del Secretario de Finanzas, en uso de la palabra, solicitó precisar si la cancelación va a ser realizada en el ejercicio en curso, o para el próximo ejercicio por no contar con suficiencia presupuestal para el capítulo 1000, teniendo que hacer transferencias externas de capítulo en capítulo, el **C.P. Ricardo Salazar Flores**, Líder de Proyecto de Finanzas de la UPCI, comentó que la cancelación sería para el cierre financiero del año en curso, en el Anteproyecto 2020, se están solicitando recursos adicionales para atender sobregiro en el capítulo 1000, reestructuración orgánica, y la solventación de los 2 nuevos edificios, siendo necesario la realización de dicho movimiento.

Acto seguido el **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, solicitó a los presentes que en caso de existir algún otro comentario se haga de manifiesto, al no existir, el Presidente Suplente requirió a la **Mtra. Teresa Lizet Martínez Plata**, Secretaria de la H. Junta Directiva, requerir el voto de los presentes haciendo la computación respectiva, emitiéndose de esta forma el siguiente acuerdo:

**UPCI/EXT/019/03/21:** La H. Junta Directiva aprobó por mayoría de votos, gestionar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México una Cancelación de recursos del capítulo 2000 (Materiales y suministros) y 5000 (Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles) por la cantidad de \$968,214.19 (Novecientos sesenta y ocho mil doscientos catorce pesos 19/100 M.N.).

**3.3 Se solicita a la H. Junta Directiva autorización para gestionar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México una ampliación líquida para el capítulo 1000 (Servicios Personales) por la cantidad de \$968,214.19 (Novecientos sesenta y ocho mil doscientos catorce pesos 19/100 M.N.), provenientes de recursos fiscales.**

La **Mtra. Teresa Lizet Martínez Plata**, Secretaria de la H. Junta Directiva, comentó que derivado de la problemática presentada en el punto 3.2 relacionada con el sobregiro del capítulo 1000 (Servicios personales), y con fundamento en los artículos 318 del Código Financiero del Estado de México y

DÉCIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Municipios, y 24 fracción XVII del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli, solicitó una ampliación líquida por disponibilidad financiera para el capítulo 1000 (Servicios Personales) por la cantidad de \$968,214.19 (Novecientos sesenta y ocho mil doscientos catorce pesos 19/100 M.N.).

Acto seguido el **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, solicitó a los presentes que en caso de existir algún comentario se haga de manifiesto, al no existir, el Presidente Suplente requirió a la **Mtra. Teresa Lizet Martínez Plata**, Secretaria de la H. Junta Directiva, requerir el voto de los presentes haciendo la computación respectiva, emitiéndose de esta forma el siguiente acuerdo:

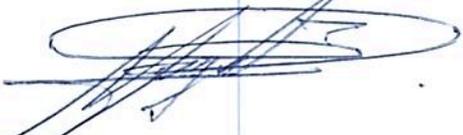
**UPCI/EXT/019/04/21:** La H. Junta Directiva aprobó por unanimidad, gestionar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México una ampliación líquida para el capítulo 1000 (Servicios Personales) por la cantidad de \$968,214.19 (Novecientos sesenta y ocho mil doscientos catorce pesos 19/100 M.N.) provenientes de recursos fiscales.

Una vez agotados los puntos del Orden del Día, el **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, agradeció a los presentes su asistencia y participación, dándose por concluida la Décima Novena Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva de la UPCI, a las **16:42 horas** del día **22 de octubre de 2021**, habiendo llegado a los siguientes:

ACUERDOS

<b>UPCI/EXT/019/01/21</b>	La H. Junta Directiva aprobó el Orden del Día de la Décima Novena Sesión Extraordinaria
<b>UPCI/EXT/019/02/21</b>	La H. Junta Directiva aprobó por unanimidad, gestionar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México una Ampliación Líquida por la cantidad de \$549,880.00 (Quinientos cuarenta y nueve mil ochocientos ochenta pesos 00/100 M.N.), por concepto de ajuste de recurso estatal, "Diferencia entre presupuesto autorizado estatal y convenio específico para la asignación de recursos financieros".
<b>UPCI/EXT/019/03/21</b>	La H. Junta Directiva aprobó por mayoría de votos, gestionar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México una Cancelación de recursos del capítulo 2000 (Materiales y suministros) y 5000 (Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles) por la cantidad de \$968,214.19 (Novecientos sesenta y ocho mil doscientos catorce pesos 19/100 M.N.).
<b>UPCI/EXT/019/04/21</b>	La H. Junta Directiva aprobó por unanimidad, gestionar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México una ampliación líquida para el capítulo 1000 (Servicios Personales) por la cantidad de \$968,214.19 (Novecientos sesenta y ocho mil doscientos catorce pesos 19/100 M.N.) provenientes de recursos fiscales.

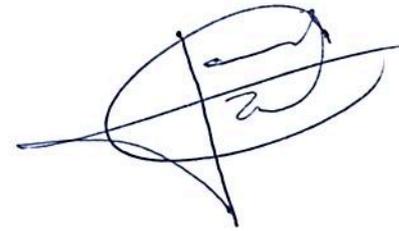
INTEGRANTES DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CUAUTITLAN IZCALLI

  
**Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**  
Suplente del Lcdo. Gerardo Monroy Serrano,  
Secretario de Educación del Gobierno del Estado de México,  
y Presidente de la H. Junta Directiva.

DÉCIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA



**Mtra. María del Carmen Gutiérrez López**  
Suplente del Maestro Rodrigo Jarque Lira,  
Secretario de Finanzas, y Vocal de la H. Junta  
Directiva



**Lcdo. Luis Alonso Rivera Castellanos**  
Suplente del Lcdo. Marco Antonio Reyes Colín,  
Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el  
Estado de México y Vocal de la H. Junta Directiva



**Arq. Luis Eduardo Hernández Delgado**  
Suplente del Lcdo. Pablo Peralta García, Secretario  
de Desarrollo Económico y Vocal de la H. Junta  
Directiva



**Lcda. Ma. Guadalupe Ortiz Palomino**  
Suplente del Lcdo. Ricardo Núñez Ayala, Presidente  
Municipal del H. Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli  
Vocal de la H. Junta Directiva



**C.P. Silvano Salgado Figueroa**  
Suplente de la Mtra. Angélica María Moreno Sierra,  
Directora General de Control y Evaluación "A" y  
Comisaria de la H. Junta Directiva



**Mtra. Teresa Lizet Martínez Plata**  
Rectora de la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli y  
Secretaria de la H. Junta Directiva.

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA UPCI-ACTA/22-10-21/19/EXTRA, DE LA DÉCIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA UPCI, CELEBRADA EL 22 DE OCTUBRE DE 2021.